



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 77
2077 / 1 / 14

Montevideo,

18 NOV 2014

VISTO: El planteamiento formulado por la Inspección de Educación Física con respecto a cubrir la función de P.A.Z. en el Departamento de Canelones, Ruta 6 y 7.

CONSIDERANDO: I) Que el Profesor que ejerce la citada función, Sr. Dámaso Antonio MONTERO BOETTO cesará el 28/2/2015 a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios .

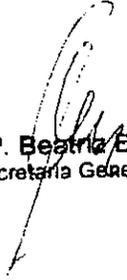
II) Que corresponde cubrir la mencionada vacante, de acuerdo al orden de prelación del Sub Escalafón Docente del Departamento de Canelones.

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que la vacante del Profesor Articulador Zonal en el Departamento de Canelones Ruta 6 y 7 sea cubierta de acuerdo al orden escalafonario del Sub Escalafón Docente del Departamento de Canelones, en la elección de cargos Docentes prevista para el año lectivo 2015.

Librense las comunicaciones del caso. Cumplido, archívese.


Dra. M.ª Beatriz Belloc
Secretaría General


Comité Educación Secundaria
Prof. EMMA ZAFFARONI
Consejera